

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DIRECTIVA

El Colegio Académico, de conformidad con los artículos 13, fracción V de la Ley Orgánica y 7 al 14 del Reglamento Orgánico, en la sesión número 587, celebrada el 27 de julio del año en curso, tomó el siguiente:

ACUERDO 587.3

Inicio del procedimiento para la elección de la persona que integrará la Junta Directiva en sustitución del Dr. Marcelo Enrique Galván Espinosa, quien dejó de cumplir el requisito previsto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica, y la expedición de la convocatoria respectiva.

*El plazo para el registro de las candidaturas será de las 10:00 horas del 1 de septiembre, a las 18:00 horas del 23 de septiembre de 2026 en la Oficina Técnica del Colegio Académico, ubicada en el 5º piso de la Rectoría General, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14386, Cd. de México o a través de la dirección de correo electrónico **registrojd@correo.uam.mx** para lo cual deberá enviarse en formato electrónico la documentación correspondiente.*

La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente se efectuará después del 7 de octubre de 2026.

De acuerdo con los artículos 8 de la Ley Orgánica y 7 del Reglamento Orgánico, para ser integrante de la Junta Directiva se requiere:

- Ser mexicana o mexicano;
- Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- Poseer título a nivel de licenciatura y tener experiencia académica;
- Ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional;
- Contar con una trayectoria sobresaliente en el ámbito académico, profesional, intelectual, cultural o artístico en el país;

- Mostrar conocimiento de la Universidad, de la situación de la educación superior del país y del contexto sociopolítico nacional;
- Ser persona reconocida por su honestidad, imparcialidad, objetividad, firmeza de convicciones, así como por el respeto al trabajo de las demás y a la pluralidad de ideas;
- Mostrar independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para asumir las competencias de la Junta Directiva;
- Tener una posición proactiva ante los problemas de derechos humanos, perspectiva de género, equidad social, étnicos o culturales, y
- No haber desempeñado el cargo de titular de la Rectoría General o de unidad en la Universidad, o el equivalente al primero en alguna institución de educación superior.

En el caso de formar parte del personal académico de la Universidad, se requerirá, adicionalmente:

- Tener un contrato de tiempo completo, por tiempo indeterminado y con categoría de Titular C, y
- Contar con una carrera académica destacada en la Universidad y producción sólida en las funciones que conforman el quehacer universitario.

La Ley Orgánica, en el artículo 7, establece que la Junta Directiva estará integrada por nueve personas, tres de las cuales, cuando menos, deberán pertenecer al personal académico de la Universidad. Asimismo, el Reglamento Orgánico, en el artículo 8, indica que al elegir a quienes integrarán la Junta Directiva, el Colegio Académico procurará que se manifieste la diversidad de la Universidad y una conformación equilibrada de género y de las diferentes áreas del conocimiento. Al ejercer esta competencia deberá aplicar la perspectiva de género, salvaguardar los derechos humanos y promover una vida universitaria libre de todo tipo de violencia, así como considerar la paridad de género.

Para el registro de las candidaturas deberá presentarse o enviarse la justificación de la propuesta, carta de aceptación y *currículum vitae* con los documentos probatorios pertinentes, y estar respaldada por las firmas de, al menos, diez profesoras y profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado, con la categoría de titular, preferentemente de distintas unidades, las cuales podrán entregarse o adjuntarse en formato libre en el domicilio señalado o al correo electrónico.

El registro electrónico tendrá validez cuando la o el remitente reciba, en la misma dirección electrónica mediante la cual realizó el envío de la información, un acuse donde se indique que la documentación solicitada fue recibida correctamente. De requerirse alguna aclaración o información adicional, la comunicación será mediante el correo electrónico referido para el registro.

El acuse de la recepción de documentación electrónica no constituye la aceptación de la candidatura por parte del Colegio Académico.

En caso de que al cierre del registro no hubiera al menos una persona registrada, la Secretaria del Colegio Académico podrá ampliar las fechas de registro para continuar con el procedimiento y la correspondiente reestructuración de las demás fechas.

Una vez concluida la etapa de registro, el Colegio Académico efectuará una sesión con el fin de entrevistar a las personas registradas como candidatas.

La actual integración, perfil, procedencia y área del conocimiento de las personas de la Junta Directiva es la siguiente:

DR. DANIEL HUGO VILLAVICENCIO CARBAJAL Sociología de la Ciencia y la Innovación División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Xochimilco Ciencias Sociales	DR. SAÚL ALCÁNTARA ONOFRE Arquitectura-Composición del Paisaje-Diseño División de Ciencias y Artes para el Diseño UAM-Azcapotzalco Ciencias y Artes para el Diseño
DRA. MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS ELIZALDE Medicina-Demografía-Ciencias en Población y Salud Internacional División de Ciencias Biológicas y de la Salud UAM-Xochimilco Ciencias de la Salud	DRA. MINA KONIGSBERG FAINSTEIN Biología Experimental-Ciencias Biológicas División de Ciencias Biológicas y de la Salud UAM-Iztapalapa Ciencias Biológicas y de la Salud
DRA. ALETHIA VÁZQUEZ MORILLAS Ciencias e Ingeniería Ambiental División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-Azcapotzalco Ciencias Básicas	DRA. CATHERINE ROSE ETTINGER MC ENULTY Historia de la arquitectura y conservación patrimonial Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Ciencias y Artes para el Diseño
DRA. KARLA VALVERDE VIESCA Ciencias Políticas y Sociales Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México Ciencias Sociales	DRA. GLORIA DEL CASTILLO ALEMÁN Ciencias Sociales - Políticas Públicas Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México Ciencias Sociales

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Secretaria del Colegio Académico



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA